



Exige INAI revelar daño a ejido por Tren Maya

RAFAEL LÓPEZ MÉNDEZ
CIUDAD DE MÉXICO

El Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) determinó que la Procuraduría Agraria debe proporcionar documentos sobre las afectaciones al ejido Tebec, en el municipio de Uman, Yucatán, por la construcción del Tren Maya.

“Con esta resolución, colegiada e imparcial, la sociedad tiene constancia de que este organismo seguirá velando por la aplicación del principio de máxima publicidad, más aún si se trata de obras de infraestructura como la presente, que ha despertado un interés por conocer su impacto presupuestal, ambiental y económico”, afirmó la comisionada presidenta, Blanca Lilia Ibarra.

Una persona solicitó a la Procuraduría Agraria todos los documentos oficiales relacionados con el proyecto del Tren Maya y la afectación de superficies de tierras del núcleo ejidal Tebec en 2022; sin embargo, la dependencia respondió que localizó un expediente con dos convocatorias de asambleas, del 2 y 11 de diciembre de ese año, pero omitieron anexar los documentos.

Por tal motivo, la comisionada Blanca Lilia Ibarra explicó que esta resolución se enmarca en la misma línea de la controversia constitucional presentada por el INAI ante la Corte en contra de que el gobierno federal declarara como asuntos de seguridad nacional diversos proyectos.

Tras ganar el fallo, el Poder Ejecutivo publicó un nuevo decreto, el cual declara de interés público y seguridad nacional las obras del Tren Maya y el Corredor Interoceánico. ■